

Reglamento para Seminarios de Actualización Profesional

Fundamentación

La Prosecretaría de Vinculación con Graduados/as viene desarrollando una línea de trabajo que pretende fortalecer el ejercicio profesional de los graduados y graduadas de la Facultad de Trabajo Social, a través de la constitución de espacios de formación y capacitación vinculadas a los ámbitos laborales donde se desempeñan o en relación a temáticas actuales complejas que atraviesan la intervención profesional.

Se considera que las instancias de capacitación, reflexión e intercambio garantizan la construcción de herramientas para el abordaje de diferentes temáticas. En este sentido, se propone que el seminario se defina a partir del abordaje de temáticas vinculadas a las incumbencias y necesidades del colectivo profesional, teniendo en cuenta diferentes áreas de intervención.

La Prosecretaría de Vinculación con Graduados/as brindará de ser necesario, a quienes decidan presentar propuestas de seminarios de actualización, las líneas temáticas y de interés que se hayan relevado de los diferentes espacios de formación como así también de encuestas de relevamiento que se han generado.

I. Modalidades de presentación

Los seminarios pueden ser de modalidad presencial, semipresencial y virtual. La modalidad virtual se realizará en la plataforma virtual AulaWeb Formación UNLP.

Los seminarios tendrán un cupo limitado de 40 graduados/as. El dictado se realizará con cupo mínimo de 12 inscriptos/as.

Los seminarios exigirán el 80 % de asistencia a las clases y la aprobación de un Trabajo Práctico Integrador.

Para la modalidad virtual, será obligatoria la realización de las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas y la entrega de un Trabajo Práctico Integrador.

II. Docente a cargo

El Seminario de actualización profesional podrá estar a cargo de:

- a) Profesores Titulares o Adjuntos con formación o trayectoria en la temática.
- b) Jefes de Trabajos Prácticos o Ayudantes diplomados que posean experiencia profesional no inferior a tres años en la temática y/o que acrediten formación especial

en la misma.

c) Profesionales que acrediten cinco años de ejercicio profesional en la temática a abordar y/o producción teórica.

III. Requisitos para la presentación de la propuesta:

La propuesta deberá contener:

- Título del Seminario
- Duración en horas reloj (de 24 o 32 hs.)
- Introducción (resumen de no más de 200 palabras)
- Fundamentos y objetivos del seminario
- Contenidos y Bibliografía
- Destinatarios/as
- Evaluación: modalidad de evaluación
- Cronograma de las clases
- CV de los/as docentes que se proponen

IV. Modalidad de contratación del docente.

La renta por seminario se dará en el marco de una dedicación simple exceptuando a docentes que posean dedicación exclusiva.

La renta se conformará de un pago por única vez del equivalente al cargo de profesor/a adjunto/a con dedicación simple para los seminarios de 24 hs.; y de profesor/a adjunto/a con dedicación simple y 5 años de antigüedad para seminarios de 32 hs.

La contratación se realiza para un/a único/a docente por seminario.

En caso de haber más de un integrante en el equipo docente, se emitirá certificado por la Prosecretaría, no pudiendo ser más de 4 integrantes.

La modalidad de pago es a través del sistema de facturación, lo cual requiere estar Inscripto/a en AFIP.

VI. De la aprobación de las propuestas.

Las propuestas serán aprobadas a partir de:

La presentación de las mismas por Mesa de Entradas y dirigidas a la Prosecretaría de vinculación con graduadas/os con todos los requisitos enumerados en el capítulo III.

La Prosecretaría de Vinculación con Graduadas/os tramitará su tratamiento en la Comisión de Relaciones Institucionales.

c) La Comisión de Relaciones Institucionales y la Prosecretaría de Vinculación con Graduadas/os elevará las propuestas con sus consideraciones al Consejo Directivo.

- d) El Consejo Directivo será el órgano encargado de la aprobación definitiva de las propuestas de Seminarios.
- e) Se aprobarán tres propuestas por cuatrimestre siempre que reúnan los requisitos.
- f) La evaluación de las propuestas deberá tender, siempre que sea posible, a la representación equitativa entre las carreras de la Facultad, buscando la mayor pluralidad posible.
- g) Los aspectos a saber que se tendrán en cuenta para la aprobación: relevancia de la temática, organización del seminario, requisitos de presentación del punto III.

VII. Inscripciones

La inscripción estará a cargo de la Prosecretaría de Vinculación con Graduadas/os.

Se realizarán dos convocatorias en el año: una durante el mes de junio para desarrollar en el segundo cuatrimestre, y otra en el mes de octubre para desarrollar en el primer cuatrimestre del siguiente año.

VIII. Destinatarios/as

Los seminarios están destinados prioritariamente a graduados/as de la Facultad de Trabajo Social o acrediten intervención profesional en la temática.